



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expresar su beneplácito por el destacado desempeño de todos los deportistas santafesinos en los juegos olímpicos de RÍO DE JANEIRO 2016; donde Cecilia Carranza, obtuvo la medalla de oro en la disciplina de vela en "clase nacra 17 mixta"; y Manuel Brunet oro en hockey sobre césped.

ARTICULO 2º: Disponer la entrega de una distinción en nombre de La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe a la siguiente la nómina de los santafesinos según disciplina: ATLETISMO (Germán Chiaraviglio), BASQUETBOL (Roberto Acuña, Nicolás Brussino, Carlos Delfino), EQUIPO MASCULINO (Leonardo Mainoldi, Andres Nocioni, CANOTAJE (Rubén Rezola), EQUITACION (Bruno Passaro), FUTBOL (Angel Correa, Giovanni Lo Celso, Mauricio Martinez, Axel Werner), HOCKEY S/CESPED (Manuel Brunet), LEVANTAMIENTO DE PESAS (Joana Palacios), NADO SINCRONIZADO (Etel Sanchez, Sofia Sanchez), NATACION (Federico Grabich, Santiago Grassi, Julia Sebastián), RUGBY 7 (Juan Pablo Estelles, Juan Imhoff), VELA (Cecilia Carranza), VOLEIBOL (Josefina Fernandez, Pablo Crer, Luciano De Cecco, Sebastian Sole) y VOLEIBOL DE PLAYA (Georgina Klug)

ARTICULO 3º: Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo todo lo atinente a la organización del acto de homenaje.-

ARTICULO 4º: Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que considere pertinentes.

ARTICULO 5º: Registrar, comunicar y archivar.

CLAUDIA ALEJANDRA ORDOÑEZ
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo el reconocimiento por el destacado desempeño de todos los deportistas santafesinos en los juegos olímpicos de RÍO DE JANEIRO 2016.

La preparación para lograr la participación en los Juegos Olímpicos es un proceso largo que requiere de un esfuerzo constante y agotador. No solo del atleta sino también de un conjunto de personas que participan en la preparación. Lograr superar las marcas exigidas o los procesos de selección en los que los deportistas o equipos deben participar para poder acceder a los Juegos es un extenso camino de luchas y sacrificio. Esta lucha no es solo un esfuerzo físico y mental, es necesario también un esfuerzo económico. La mayoría de los atletas costean gran parte de este desembolso económico de su propio bolsillo.

Existe una Ley en nuestro País (Ley 26.573- ENARD) que crea un fondo para la preparación de los deportistas olímpicos. Es por esta Ley que todos los ciudadanos aportan una pequeña cantidad a través de un impuesto para ayudar a la preparación.

La Provincia de Santa Fe es históricamente una fuente generosa de deportistas.

Lo hace no solamente pensando en los éxitos, que son solo una de las consecuencias positivas, lo hace fundamentalmente como una contribución a la formación de nuestros habitantes.

El extenso número de clubes deportivos que pueblan nuestra Provincia son un certificado palpable de este trabajo, alguno de ellos con más de cien años (la mitad de nuestra existencia como Nación) lo que nos muestra el arraigo de una cultura deportiva.

La extensa nómina de deportistas santafesinos que conformaron la delegación argentina es una clara visión del trabajo que se realiza en nuestra Provincia.

Este Proyecto de Resolución tiene por objeto reconocer el esfuerzo y la dedicación de los deportistas y sus entrenadores, del trabajo que se realiza en los clubes de nuestra Provincia, de los apoyos brindados por los entes gubernamentales, y también reconocer el aporte realizado por el pueblo y mostrar los frutos que el impuesto ha dado cumpliendo el objetivo para el que fue creado.

Es por todo lo antes expuesto señor Presidente que solicitamos a esta Cámara el tratamiento de este proyecto de resolución para dichos reconocimientos.-



CLAUDIA ALEJANDRA CORDERO
Diputada Provincial